



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta el motivo invocado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 17 al 28 de abril del corriente año, al Subdirector Adjunto de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, doctor Manuel José Leiva (art. 31 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

JORGE ALEJANDRO...
SECRETARIO DE...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION